BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Desazolve de Drenajes	Destapar Drenaje
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate	BC-CESPTE-014
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Retirar obstrucciones de las tuberías de drenaje y mantenimiento o sondeo.	Servicio
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuándo se encuentre bloquedo el flujo de agua del drenaje.
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Mantenimiento de las redes	Representante Legal Interesado Otro
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Variable	
COSTO	**PLAZOS**
Tarifa domiciliaria $491.34 pesos moneda nacional. Tarifa comercial, industrial o gobierno $2,035.63 pesos moneda nacional.	Tiempo que tiene el organismo para resolver :3 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Banco,Internet,Misma Dependencia	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	SI

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Subdirección Comercial - Boulevard Universitario, Fraccionamiento El Pedregal, S/N, Tecate 21460		Samuel Real Murillo Jefe Del Departamento De Atención Al Público Sreal@cespte.gob.mx 665 654 5848	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del Año 2025, ART.Artículo 9, Sección 7, Inciso F, Numeral 14, Estatal
Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California, ART.Artículo 2, Estatal

Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California, ART.Artículo 122, Estatal

ESCENARIOS	
A la población general	
REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Contar con el número de cuenta	NO
Pago del derecho o tarifa por el servicio de desazolve de drenaje	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° La persona ciudadana acude al Departamento de Atención al Público.

° La persona atendiente recibe y revisa la información entregada por la ciudadanía, captura la información en los sistemas informáticos y procede a imprimir la solicitud de trámite, orden de trabajo y recaba la firma de la persona interesada

Mixto

° Vía telefónica al número 073 el usuario realiza la petición del servicio de sondeo de descarga

° El personal de CESPTE recibe la solicitud telefónica, genera la orden de trabajo

° El usuario realiza el pago del derecho acorde al tipo de usuario

° Se ejecuta por personal de la CESPTE el sondeo de la descarga